

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA  
POR DON ALEX FIGUEROA URRRA.**

HUEPIL, 13 DE Julio de 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2032 / 2016.-/**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3325 de Fecha 31 de Diciembre de 2015, que nombra Auxiliar grado 17° en calidad de suplencia, a don Alex Rodrigo Figueroa Urra, Rut N° 2.383.988-9.
- d) La renuncia voluntaria de fecha 08 de Julio de 2016, presentada por don Alex Rodrigo Figueroa Urra, Rut N° 2.383.988-9 al cargo de Conductor - Operador de Retroexcavadora Municipal, dejando de desempeñar funciones desde el 25 de Junio de 2016.

**DECRETO**

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Alex Rodrigo Figueroa Urra, Rut N° 2.383.988-9 al cargo de conductor - Operador de Retroexcavadora Municipal, dejando de desempeñar funciones desde el 25 de Junio de 2016, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA//GEPL/GPL/

